



Gobierno del Estado de Yucatán  
Poder Legislativo

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTIDÓS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. -----**

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las diez horas con dieciocho minutos del día veintidós de mayo del año dos mil veintitrés, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanas diputadas y diputados Carmen Guadalupe González Martín, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Gaspar Armando Quintal Parra, Jesús Efrén Pérez Ballote, Víctor Hugo Lozano Poveda, Dafne Celina López Osorio, Karla Vanessa Salazar González, José Crescencio Gutiérrez González y Vida Aravari Gómez Herrera, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la sesión la Diputada Carmen Guadalupe González Martín, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien Leyó el orden del día:

**I.-** Lista de Asistencia.

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

**III.-** Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 12 de mayo de 2023.

**IV.-** Asuntos en cartera:

a) Continuación del análisis de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Constitución Política, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Código de la Administración Pública y la Ley de Gobierno de los Municipios, todos del Estado de Yucatán, en materia de Gobierno de Coalición, suscrita por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco y el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra;

b) Continuación del análisis de la iniciativa por la que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de alternancia de Género en la Titularidad del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco y el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra;

c) Continuación del análisis del Oficio ACT/046/2023 del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, mediante el cual notifica sentencia sobre el expediente JDC-050/2022, relativo a un juicio para la protección de los derechos políticos del ciudadano;

d) Continuación del análisis de la iniciativa para expedir la Ley para Regular los Actos y Procesos de Entrega-Recepción de la Administración Pública Estatal, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente;



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

**e)** Distribución de la iniciativa por la que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán para crear el Instituto Indigenista del Estado de Yucatán, signada por la Diputada Fabiola Loeza Novelo;

**f)** Distribución de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea el reconocimiento "Enfermera Refugio Esteves Reyes" del H. Congreso del Estado de Yucatán, suscrita por las diputadas Rubí Argelia Be Chan, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres;

**g)** Distribución de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de responsabilidad política, signada por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, y

**h)** Distribución de la Minuta proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55 y 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público, remitida por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, en su caso aprobación del dictamen.

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, la Diputada Presidenta solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 12 de mayo del año 2023, para ponerla a discusión en ese momento, trámite que fue aprobado



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

por unanimidad, por lo que sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al inciso a) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa por la que se reforma la Constitución Política, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Código de la Administración Pública y la Ley de Gobierno de los Municipios, todos del Estado de Yucatán, en materia de Gobierno de Coalición, suscrita por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco y el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, se continuó con el análisis correspondiente.

En el uso de la voz, el Diputado Víctor Hugo Lozano Poveda solicitó que, a través del Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado, se haga llegar a las y los diputados una síntesis de las más recientes resoluciones y precedentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con respecto al tema en estudio, con el fin de que tengan parámetros más amplios en torno del mismo. Al respecto, la Diputada Presidenta instruyó a dicho instituto para que elabore una síntesis de las más recientes reformas con respecto al tema de Gobiernos de Coalición; asimismo, instruyó a la Secretaría General para que, en caso de contar con todos los elementos necesarios, elabore un proyecto de dictamen del asunto en cuestión, a fin de que sea presentado para su análisis, discusión y votación en una sesión posterior.

Continuando con el inciso b), en el marco del estudio de la iniciativa por la que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de alternancia de Género en la Titularidad del Poder Ejecutivo del Estado de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

Yucatán, suscrita por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco y el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, se continuó con el análisis correspondiente.

En el uso de la palabra, el Diputado Víctor Hugo Lozano Poveda solicitó que, en el mismo caso del punto anterior, a través del Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado, se haga llegar a las y los diputados una síntesis de precedentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de sentencias y criterios jurisprudenciales en materia de principios de paridad y alternancia de candidaturas a gobernador o gobernadora, a efecto de tener criterios y elementos técnicos para establecer una mejor postura sobre el tema. En el mismo sentido, la Diputada Presidenta instruyó al citado instituto para que elabore una síntesis conforme a lo solicitado por el Diputado Víctor Hugo Lozano Poveda; asimismo, instruyó a la Secretaría General para que, en caso de contar con todos los elementos necesarios, elabore un proyecto de dictamen del asunto en cuestión, a fin de que sea presentado para su análisis, discusión y votación en una sesión posterior.

Siguiendo con el inciso c), en el marco de la revisión del Oficio ACT/046/2023 del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, mediante el cual notifica sentencia sobre el expediente JDC-050/2022, relativo a un juicio para la protección de los derechos políticos del ciudadano, se continuó con el estudio respectivo.

En el uso de la voz, el Diputado Víctor Hugo Lozano Poveda solicitó a la Secretaría General entablar comunicación con el mencionado Tribunal, con el fin de conocer el cumplimiento de la sentencia y saber si se ha



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

regularizado la situación expuesta en la misma. En ese sentido, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que proceda según lo antes solicitado, con el fin de conocer los alcances y hasta dónde se ha cumplido la sentencia la misma, a fin de que en una sesión subsecuente se determine el trámite correspondiente.

Continuando con el inciso d), en el marco del estudio de la iniciativa para expedir la Ley para Regular los Actos y Procesos de Entrega-Recepción de la Administración Pública Estatal, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, se continuó con el análisis de la misma. No habiendo intervenciones, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que elabore un proyecto de dictamen de la iniciativa en comento, para que sea presentado y sometido a análisis, discusión y votación en una sesión subsecuente.

Pasando al inciso e) de los asuntos en cartera, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya la iniciativa por la que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán para crear el Instituto Indigenista del Estado de Yucatán, signada por la Diputada Fabiola Loeza Novelo. No habiendo intervenciones, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que elabore una ficha técnica y un cuadro comparativo de la iniciativa en comento, a fin de que sean presentados en una sesión posterior.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

Continuando con el inciso f), la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea el reconocimiento "Enfermera Refugio Esteves Reyes" del H. Congreso del Estado de Yucatán, suscrita por las diputadas Rubí Argelia Be Chan, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres. Seguidamente, al no haber intervenciones, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que elabore una ficha técnica de la iniciativa en comento, a fin de que sea presentada en una sesión posterior.

Siguiendo con el inciso g), la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de responsabilidad política, signada por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, así como una ficha técnica y un cuadro comparativo de la misma. Al no haber discusión, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que elabore un proyecto de dictamen de la iniciativa en estudio, a fin de que sea presentado para su análisis, discusión y votación en una sesión subsecuente.

Prosiguiendo con el inciso h), la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya la Minuta proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55 y 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público, remitida por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, así como una ficha técnica y un cuadro comparativo de la misma. No habiendo intervenciones, la Diputada Presidenta instruyó a



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

la Secretaría General para que elabore un proyecto de dictamen para su análisis, discusión y votación en esa misma sesión, para lo cual declaró un receso.

Al reanudarse la sesión, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya el proyecto de dictamen solicitado momentos antes. Posteriormente, pidió al Diputado Secretario Jesús Efrén Pérez Ballote que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura y después de que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, la Diputada Presidenta lo puso a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda, así como para que distribuya el dictamen aprobado a todas y todos los diputados integrantes de esta LXIII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En los asuntos generales, hizo uso de la voz el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres agradeció el hecho que se den cauce a las iniciativas presentadas por MORENA, y posteriormente, recordó que el 12 de abril del año en curso presentó una iniciativa que propone reformar el sexto párrafo del artículo 75 septies de la Constitución del Estado, en el que se enlistan los requisitos para ocupar la titularidad de la Agencia de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado de Yucatán; en este sentido, comentó





GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

que el sábado pasado se recibió en este Congreso una terna para ocupar dicha titularidad y en primer término aparece el nombre de la Licenciada Olga Rosas Moya, quien en su entendido tiene un vínculo con el Estado y hay un claro conflicto de interés, y en la iniciativa que él presentó, que aún no es dictaminada, establece que el titular de dicha Agencia de Inteligencia no debe tener ningún tipo de interés con el Gobierno actual. Al respecto, la Diputada Presidenta expuso que se continuará con el procedimiento respectivo de la iniciativa en comento y, con respecto a la terna que mencionó el diputado que le antecedió en el uso de la palabra, explicó que esta Comisión Permanente aún no tiene conocimiento del oficio respectivo, por lo que se atenderá de acuerdo con los tiempos legislativos pertinentes.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las once horas con tres minutos del día veintidós de mayo del año dos mil veintitrés.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTA.

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.

VICEPRESIDENTA.

DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO SEGURA.

SECRETARIO.

DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.

SECRETARIO.

DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

VOCAL.

DIP. VICTOR HUGO LOZANO POVEDA.

VOCAL.

DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ.

VOCAL.

DIP. VIDA ARAVARI GÓMEZ HERRERA.

VOCAL.

DIP. DAFNÉ CELINA LÓPEZ OSORIO.

VOCAL.

DIP. JOSÉ CRESCENCIO BUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTIDÓS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.